

Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.077-2025 del 11 de agosto de 2025.

ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N. 074 – 2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y CUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, **DEL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera

Presidente

M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita

Vicepresidente

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Secretaria

Lic. Nelson Sánchez Castro

Vocal I

Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez

Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN:

Lic. Luis Manuel Morera Morera.

SECRETARIA:

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

ORDEN DEL DÍA

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 074– 2025

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Artículo 1- Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 072, CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 073- 2025.

CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. -----

Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de Turrialba. Seguimiento a la impresión de las papeletas y publicación del afiche de Alajuela.

Artículo 6- Seguimiento a la revisión de candidaturas para Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. Trámite realizado para autenticación de declaraciones juradas de los miembros de las agrupaciones postulantes. -----

Artículo 7- Seguimiento a la contratación del sistema de votaciones y auditoría externa para elecciones de los Tribunales. Análisis de ofertas. -----

Artículo 8- Iniciar proceso de selección de Delegados Electorales para elecciones de los Tribunales en la Asamblea General Ordinaria, se deben nombrar 30 delegados. Comunicado del 5 al 10 de agosto. Inscripción del 11 al 19 de agosto. Definir el comunicado y el formulario de inscripción. -----

Artículo 9- Seguimiento a la propuesta del Presupuesto 2026 del Tribunal. -----

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-----

Artículo 1- Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en sesión **VIRTUAL POR MEET DE GOOGLE**. No se cuenta con la presencia de la señora Mónica Lara Matarrita como Secretaria Administrativa. Se cuenta con la Licenciada María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos por dificultades técnicas por lo que no se pudo usar el Microsoft Teams y se sesiona utilizando Meet de Google. -----

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº. 074 – 2025**. -----

ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. -----**

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

capítulo V de Seguimiento a los acuerdos, solo se abordará el artículo 7. Los artículos 5-6-8 quedarán pendientes para la próxima sesión. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**

CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 072, CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°. 073- 2025.

Sandra Fallas Gamboa, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 072 del VEINTIOCHO DE JULIO DE 2025.

ACUERDO 02: Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 072 del VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**

Sandra Patricia Fallas Gamboa, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°. 073- 2025 del TREINTA DE JULIO DE 2025.

ACUERDO 03: Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°. 073- 2025 del TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**

CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.

Señor Presidente da la palabra a la asesora legal.

Ella indica que se recibió la documentación de **UNIÓN DE TURRIALBEÑOS CON EXPERIENCIA Y COMPROMISO UTEC** de Turrialba pero los documentos están incompletos, por lo que se realiza la indicación ya que no llegó el escaneo completo de la plataformista. Se indica y quedamos a la espera de los documentos también en físico.

De: Francini Barboza: Buenas tardes, Acuso recibido de la solicitud. Se procederá de conformidad.

Para efectos de claridad de los procedimientos, me permito indicar que ya existía un acuerdo según el cual los compañeros abogados, actualmente integrados a la Dirección Jurídica, podrán autenticar las declaraciones, lo anterior para tomar en consideración en el caso del resto de oficinas del Colegio donde se brinde el servicio de consultoría legal.

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

1 En el caso de la sede de Alajuela, con mucho se procederá a autenticar las declaraciones en las
2 oficinas de la Dirección Jurídica, para ello el solicitante deberá ser recibido por la secretaria del
3 Tribunal Electoral, quien acompañará a la persona colegiada a la oficina supra indicada y la
4 esperará hasta que culmine el trámite, para posteriormente trasladarlo a la oficina
5 correspondiente. Muchas gracias. Quedo atenta a cualquier otra consulta. Cordialmente, Francine
6 Barboza Topping. -----

7 Asesora Legal indica que ella se presentará mañana martes a la oficina a trabajar de manera
8 presencial, ya que no sabemos que sucedió exactamente a nuestra secretaria administrativa quien
9 tuvo un percance. Asesora Legal comenta que hoy por ejemplo en la oficina estuvo ella y don
10 Rolando, pero ella se retiró a las 3pm para atender a su señora madre. Morera Morera comenta
11 que la ventaja es que ahora los documentos los puede firmar cualquiera de los abogados. La
12 Licenciada Castro comenta que don Rolando nos ofreció ayuda con las autenticaciones.-----

13 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

14 **Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal** 15 **Regional de Turrialba. Seguimiento a la impresión de las papeletas y publicación del** 16 **afiche de Alajuela.** -----

17 No se aborda el tema en esta sesión por tema de grabación en este nuevo sistema que usamos
18 hoy. Queda pendiente para la próxima sesión.

19 **Artículo 6- Seguimiento a la revisión de candidaturas para Tribunal Electoral y** 20 **Tribunal de Honor. Trámite realizado para autenticación de declaraciones juradas de** 21 **los miembros de las agrupaciones postulantes.** -----

22 No se aborda el tema en esta sesión por tema de grabación en este nuevo sistema que usamos
23 hoy. Queda pendiente para la próxima sesión. -----

24 **Artículo 7- Seguimiento a la contratación del sistema de votaciones y auditoria** 25 **externa para elecciones de los Tribunales. Análisis de ofertas.** -----

26 Morera Morera comenta que el acuerdo tomado era que de los criterios obtenidos, se enviaba al
27 departamento de compras. Nosotros enviamos a TI las ofertas para que analizaran los
28 requerimientos técnicos. El criterio identificado como 66-96 es el criterio de la auditoría externa
29 y el criterio 66-97 se refiere a la contratación para la empresa del sistema de votaciones. Don
30 Gustavo pidió que analizáramos los requerimientos técnicos y doña Laura nos pidió que nos

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

refiriéramos a los criterios para la contratación de la auditoría externa. Para el sistema de votaciones pedimos ayuda a don Oscar Acuña de TI. Don Oscar Acuña envía el oficio CLYP-TE-TI-CO-2025, el cual se anexa al final de esta acta (**Anexo 01**). Al final del oficio don Oscar Acuña indica que la empresa Flecha Roja no hace referencia a 9 de los 12 requerimientos, por lo que no se puede verificar su cumplimiento. Las empresas Evoting e IDO Agency cumplen con los requerimientos. -----



CLYP-DE-TI-020-2025

01 de agosto

CLYP-DE-TI-020-2025

Señores
Tribunal Electoral
Colegio de Licenciados y Profesores

Reciban un cordial saludo.

A su solicitud se validaron las ofertas presentadas por las empresas: iDo Agency, Evoting y Flecha Roja contra los requerimientos definidos para el sistema de votación. Se analizaron únicamente los requerimientos que cuentan con elementos técnicos, no los funcionales. En la siguiente tabla se comparan dichos requerimientos:

	iDo	Evoting	Flecha Roja
Carga de padrón	SI	SI	SI
Reconocimiento facial	SI	SI	N/I
Autenticación alternativa	SI	SI	N/I
Cifrado punto a punto	SI	SI	N/I
Inmutabilidad de datos	SI	SI	N/I
Aplicación como servicio	SI	SI	SI
Accesibilidad	SI	SI	N/I
Alojamiento	AWS	AWS	AWS
Límite de votos por IP	SI	SI	N/I
Dispositivos	SI	SI	N/I
Internet en los dispositivos	SI	SI	N/I
Propuesta arquitectónica	SI	SI	N/I

N/I: No indica

Se observa que la empresa que la empresa Flecha Roja no hace referencia a 9 de los 12 requerimientos, por lo que no se puede verificar su cumplimiento.

Tanto la empresa Evoting como iDo hacen referencia a todos los requerimientos y, según lo indicado en la oferta, cumplen con todos los requerimientos.

Sin más por el momento,

Cordialmente,

OSCAR ACURA
WILLIAMS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR ACURA WILLIAMS
(FIRMA)
Fecha: 2025.08.01 12:34:47
0070

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

1 **Se da la siguiente seguidilla de correos electrónicos en este tema:** -----

2 **De: Gustavo Orozco:** Buenas tardes, Señores del Tribunal. Adjunto las ofertas de recibidas para
3 esta solicitud, para que nos ayuden con el análisis del criterio técnico. -----

4 Es importante destacar que el análisis solicitado debe centrarse exclusivamente en los aspectos
5 técnicos requeridos en el cartel, sin considerar elementos económicos u otros ajenos a la
6 evaluación técnica. -----

- 7 • E-VOTING Costa Rica Limitada. -----
- 8 • Flecha Roja. -----
- 9 • Ido Elections. -----

10 Quedamos a la espera de los detalles. Saludos Gustavo Orozco Loaiza, Encargado de Compras

11 **De: Tribunal Electoral:** Para Oscar Acuña. Para revisión por favor. Muchas gracias. -----

12 **De: Oscar Acuña:** Buenas tardes, adjunto el criterio técnico para el sistema del proceso
13 electoral. Saludos. -----

14 Quedamos a la espera de los detalles. Saludos. Gustavo Orozco Loaiza Encargado de Compras
15 Morera Morera comenta que se envía a compras y se nos dijo que nos refiriéramos sólo a los
16 criterios técnicos no a los precios. Entonces es importante dejar claro que no se comprenden las
17 anotaciones respecto al sistema de votaciones. -----

18 Con respecto a la auditoría, don Oscar Acuña indicó que no hay criterios técnicos informáticos,
19 más bien son aspectos legales, por lo que el señor Presidente solicita a la asesora legal del órgano
20 que lo analice. La señora Alejandra Castro envía respuesta a través del oficio CLYP-AG-TE-CL-
21 003-2025, el cual se adjunta al final de esta acta **(ANEXO 02)**. -----

Alajuela, 01 de agosto del 2025

CLYP-AG-TE-CL-003-2025

Señores (as)

Tribunal Electoral

Colypro

ASUNTO: Análisis de ofertas para la auditoría del sistema informático

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. De acuerdo a lo solicitado por la Presidencia, en una conversación previa, se procedió a revisar las ofertas para la auditoría del sistema de votaciones.

Se informa que los criterios realizados por esta Asesoría Legal Interna no son vinculantes sin embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones del órgano.

Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar el Colegio.

La metodología escogida fue hacer un cuadro comparativo, a fin de que se apredien de una forma más visual las diferencias entre cada una de las ofertas, así como los puntos en lo que son omisas, en relación con lo requerido a las empresas para la oferta.

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

LO REQUERIDO	GTI	CARVAJAL	PYQ
SESION DE COORDINACION CON TRIBUNAL ELECTORAL	SI	SI	NO INDICA
PLAN DE TRABAJO	SI	SI	NO INDICA
PRUEBA DE CAMPO	SI	SE PRESUME MAS NO SE INDICA EXPRESAMENTE	PRUEBA PENETRACIÓN WEB
AUDITORIA ANTES PROCESO	SI	SI	NO INDICA
AUDITORIA DURANTE EL PROCESO	SI	CONTROLES PARA EL MANEJO DE EXCEPCIONES	NO INDICA
AUDITORIA DESPUES DEL PROCESO	SI	NO INDICA	NO INDICA
INFORME DE CADA PRUEBA	SI	INFORME PARCIAL	NO INDICA
INFORME FINAL	SI	SI	NO INDICA
VIGENCIA OFERTA	NO INDICA	90 DÍAS	30 DÍAS NATURALES
FORMA DE PAGO	NO INDICA	52% AL INICIO Y 50% AL FINAL	52% AL INICIO Y 50% AL FINAL
PRECIO	\$5424	\$5085	\$5000

Conclusiones:

De acuerdo al cuadro comparativo de momento es GTI la que manifiesta en su oferta más exactitud con lo solicitado; aunque no se aporta una idea, al menos básica de como podrían desarrollar cada punto. Del documento presentado por PYQ, únicamente se puede deducir que solamente ofrecen una prueba de penetración web y Carvajal no detalla de las evaluaciones a hacer por el auditor en el sentido de cuales corresponderían a una auditoría anterior, una durante y otra posterior al proceso.

Recomendaciones

Se recomienda solicitar a dichas empresas, aclaraciones respecto de los puntos en que son omisas, a fin de tomar una decisión informada y adecuada a las necesidades del proceso electoral a llevar a cabo.

Es de vital importancia el tener absoluta claridad en la forma de pago en todos los casos así como el plazo de la validez de la oferta.

Saludos cordiales

MARIA ALEJANDRA CASTRO QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA CASTRO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.01 15:47:22 -06'00'

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

Morera Morera indica que se emite el oficio **CLYP-AG-TE-AC-172-2025** donde se realiza el análisis técnico de la auditoría interna y se envía a doña Laura Jiménez del Departamento de Compras. Dicho oficio se anexa al final de esta acta (**Anexo 03**). Los cinco miembros votan a favor sobre el informe recibido de lo actuado. -----

Alajuela, 4 de agosto del 2025 _____
CLYP-AG-TE-AC-172-2025 _____

**ANALISIS DE CRITERIOS FUNCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL
OFERTAS RECIBIDAS PARA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA PARA
ELECCION DE LOS TRIBUNALES 2026-2029**

Laura Jiménez _____
Departamento de Compras. _____
COLYPRO _____

El Tribunal Electoral les saluda y en respuesta a su solicitud mediante el correo recibido el pasado lunes 28 de julio, nos permitimos brindar el análisis de los criterios solicitados sobre las ofertas para la Auditoría Externa del sistema de votaciones SC 6696. Auditoría Informática _____

Adjuntamos oficio **CLYP-AG-TE-CL-003-2025** del 01 de agosto 2025, con la evaluación de los Criterios Técnicos por parte la Asesoría Legal de este órgano, a solicitud de la presidencia. _____

La metodología escogida fue hacer un cuadro comparativo, a fin de que se aprenden de una forma más visual las diferencias entre cada una de las ofertas, así como los puntos en lo que son omisas, en relación con lo requerido a las empresas para la oferta.

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

LO REQUERIDO	GTI	CARVAJAL	PYQ
SESION DE COORDINACION CON TRIBUNAL ELECTORAL	SI	SI	NO INDICA
PLAN DE TRABAJO	SI	SI	NO INDICA
PRUEBA DE CAMPO	SI	SE PRESUME MAS NO SE INDICA EXPRESAMENTE	PRUEBA PENETRACIÓN WEB
AUDITORIA ANTES PROCESO	SI	SI	NO INDICA
AUDITORIA DURANTE EL PROCESO	SI	CONTROLES PARA EL MANEJO DE EXCEPCIONES	NO INDICA
AUDITORIA DESPUES DEL PROCESO	SI	NO INDICA	NO INDICA
INFORME DE CADA PRUEBA	SI	INFORME PARCIAL	NO INDICA
INFORME FINAL	SI	SI	NO INDICA
VIGENCIA OFERTA	NO INDICA	90 DIAS	30 DIAS NATURALES
FORMA DE PAGO	NO INDICA	52% AL INICIO Y 50% AL FINAL	52% AL INICIO Y 50% AL FINAL
PRECIO	\$5424	\$5085	\$5000

Conclusiones:

De acuerdo al cuadro comparativo de momento es GTI la que manifiesta en su oferta más exactitud con lo solicitado; aunque no se aporta una idea, al menos básica de como podrían desarrollar cada punto. Del documento presentado por PYQ, únicamente se puede deducir que solamente ofrecen una prueba de penetración web y Carvajal no detalla de las evaluaciones a hacer por el auditor en el sentido de cuales corresponderían a una auditoría anterior, una durante y otra posterior al proceso.

Por Tanto. Este Tribunal acoge favorablemente el análisis técnico de la ofertas realizado por la Asesora Legal del órgano y lo envía al Departamento de compras.

Atentamente,

LUIS MANUEL MORERA MORERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS MANUEL MORERA MORERA (FIRMA)
 Fecha: 2025.08.04 18:09:15 -05'00'
 Lic. Manuel Morera Morera
 Presidente

Sesión Ordinaria
Nº 074-2025

Tribunal Electoral
04-08-2025

Artículo 8- Iniciar proceso de selección de Delegados Electorales para elecciones de los Tribunales en la Asamblea General Ordinaria, se deben nombrar 30 delegados. Comunicado del 5 al 10 de agosto. Inscripción del 11 al 19 de agosto. Definir el comunicado y el formulario de inscripción. -----

No se aborda el tema en esta sesión por tema de grabación en este nuevo sistema que usamos hoy. Queda pendiente para la próxima sesión. -----

Artículo 9- Seguimiento a la propuesta del Presupuesto 2026 del Tribunal.

No se aborda el tema en esta sesión por tema de grabación en este nuevo sistema que usamos hoy. Queda pendiente para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. -----

Señor Presidente comenta que se nos pregunta vía telefónica de la señora Meylin de la Regional de Alajuela. La consulta es que un colegiado desea postularse para el puesto de Junta Regional del proceso de octubre; consulta si también puede postularse para los tribunales del Colegio.

Morera Morera comenta que él le dijo que no se puede postular en dos cargos. De acuerdo con el reglamento no se puede postular en dos cargos en el proceso electoral. Como la Asamblea es el 29 de noviembre; pero para la Asamblea de la Regional ya aparece como postulante. Él le citó el artículo del reglamento a la compañera que consulta, pero le indicó que se llevaría la consulta a la asesoría legal. Alejandra Castro comenta que ella recibió también un correo electrónico referente al tema y ella contestó explicando que no puede postularse para dos puestos. Alejandra Castro comenta que a ella le consultó una persona llamada Jessica Quirós Corrales. La Licenciada Castro lee el artículo 13, inciso d para referirse al tema. -----

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. -----

Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día y año indicado.


Lic. Luis Manuel Morera Morera
Presidente


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----